



G/ 186

**MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Montevideo, **08 FEB 2011,**

VISTO: los presentes antecedentes elevados por el Asesor de la Oficina de Programación y Política Agropecuaria del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

RESULTANDO: I) informa que, se llevará a cabo una reunión de la Alianza de Investigación Global de Gases de Efecto Invernadero en la Agricultura del 28 de febrero al 4 de marzo de 2011, en la ciudad de Versalles, República Francesa.

II) se ha propuesto designar para participar en el mencionado evento, al Ing. Agr. Walter Oyhançabal, integrante del Grupo de Coordinación del Sistema Nacional de Respuesta al Cambio Climático y Variabilidad, Asesor de la Oficina de Programación y Política Agropecuaria de ese Ministerio;

III) la División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, efectuó la constancia de disponibilidad de crédito a que se refiere el Art. 4º del decreto N° 89/000, de 3 de marzo de 2000;

CONSIDERANDO: la importancia de los temas a tratar en la reunión de referencia que es cierre del primer año de trabajos de los grupos de Ganadería, Cultivos y Arroz, en los que se hizo un inventario de los avances en cada país, preparatoria de la reunión de Ministros;

ATENTO: a lo preceptuado por el art. 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, art. 23 de la Ley N° 16.226, de 29 de octubre de 1991, art. 52 a 54 de la Ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990 y art. 41 de la Ley N° 17.930, de 19 de diciembre de 2005 y Decretos Nos. 139/985, de 16 de abril de 1985, 401/992 de 5 de agosto de 1991, 148/992, de 3 de abril de 1992, 89/000 y 90/000, de 3 de marzo de 2000, 56/002, de 19 de febrero de 2002, 74/002, de 26 de

000

febrero de 2002, 90/002, de 14 de marzo de 2002, y 185/005, de 13 de junio de 2005,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) Desígnase en Misión Oficial al Ing. Agr. Walter Oyhantçabal, funcionario de la Oficina de Programación y Política Agropecuaria del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca, con el fin de participar de la Reunión de la Alianza de Investigación Global de Gases de Efecto Invernadero en la Agricultura, que se realizará entre los días 28 de febrero y 4 de marzo de 2011, en la ciudad de Versailles, República Francesa.

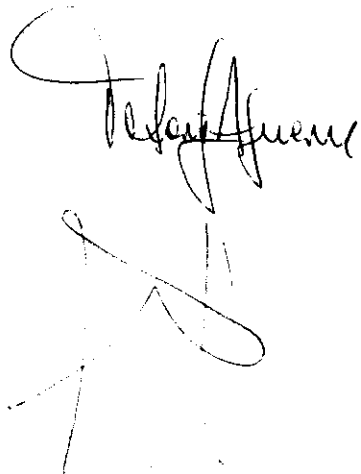
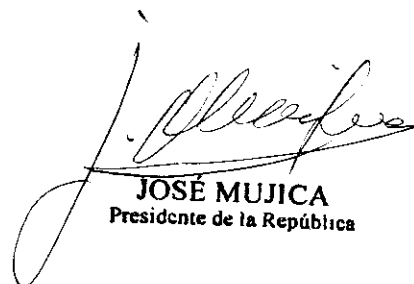
2º) El viático correspondiente a la ciudad de Versailles es de U\$S 281 (doscientos ochenta y un dólares americanos) diarios, según la escala básica de viáticos de la Organización de las Naciones Unidas y se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el citado período. El Ing. Agr. Oyhantçabal tiene cubierto el costo de alojamiento por parte de la organización del evento, por lo que percibirá 7 (siete) días de viáticos al 40 %, lo que totaliza la suma U\$S 786.80 (setecientos ochenta y seis con ochenta dólares estadounidenses). Los viáticos se liquidarán de acuerdo con lo dispuesto por el decreto N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, atendiéndose con cargo al Grupo 2, Objeto del Gasto 2.3.5., Auxiliar 000 del Programa 01 del Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca", con el Fondo Permanente a que se refiere el Art. 54 de la ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990.

3º) El costo del pasaje es cubierto por la organización del evento. Se deja constancia que el Ing. Oyhantçabal viajará el día 26 de febrero, regresando el día 6 de marzo.

4º) Las erogaciones se atenderán con las habilitaciones de créditos previstas por el Art. 41 de la ley N° 17.930, de 19 de diciembre de 2005.

5º) Por el Ministerio de Relaciones Exteriores expídase el pasaporte oficial correspondiente.

6º) Dése cuenta a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la División Recursos Humanos, cumplido, pase a sus efectos a la Unidad de Asuntos Internacionales y a División Contabilidad y Finanzas del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'José Mujica', written in a cursive style.A handwritten signature in black ink, appearing to be 'José Mujica', written in a cursive style.

JOSÉ MUJICA
Presidente de la República